Feta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslado la cátedra de Bromatología y Microbiología de los alimentos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo e excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Para participar en dicho conruso de traslado será requi-

3.º Para participar en dicho conruso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedenmisma, y si se trata de Catedráticos en situación de exceden-cia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cate-dra, deberán presentarlas directamente en el Rogistro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.-El Director general, Luis Suarez Fermandez

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Uni-

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia

Esta Dirección General ha resueito:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de trasiado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 24, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como minimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a esta Ministeria de 20 de febrero de 1972.

aispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1872.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletin Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V. S. muchos años. Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suarez Fernández

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bar-

Vacante la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Cien cias de la Universidad de Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959. 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo e excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. tinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años,

como mínimo, en el destino anterior.
4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, 4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembra de 1942 (-Boletín Oficial- del Ministerio de 28), dentro del plazo de viente días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, por conducto de la Universidad donde presenten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conceimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suarez Fernández

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

> RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Técnico esconcurso-oposicion a parza de Ituliado Tecnico es-pecíalizado del Consejo Superior de Investigacio-nes Científicas en la especialidad de «Computación Electrónica, aplicada a la producción animal», por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del día 23 de febrero de 1973 (*Boletín Oficial del Estado* del día 11 de abril), para cubrir una plaza de Titulado Técnico especializado de dicho Organismo en la especialidad de *Computación Electrónica, aplicada a la producción animai*, con destino inicial en el Instituto de Zootecnia (Centro coordinado del C.S.I.C.), Córdoba, acordó citar a los opositores admitidos para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 20 de diciembre del año en curso, a las 7 de la tarde, en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria, avenida de Medina Azahara, 9. Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Diego Jordano Bares.

RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnologia Fotomecánica», «Tecnologia de la Impresión» y «Tecnologia de la Composición» de Escuelas de Maestria Industrial Industrial.

Constituído el Tribunal calificador del concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnología Fotomecánica», «Tecnología de la Impresión» y «Tecnología de la Composición» de Escuelas de Maestría Industrial, ha resueito lo siguiente:

Citar a los opositores admitidos, según la base X de la convocatoria del mencionado concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1973 (*Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal y realizar los ejercicios el día 9 de enero de 1974, a las cinco de la tarde, en la Escuela Nacional do Artes Gráficas de Madrid, sita en calle Jesús Maestro. s/n.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Présidente del Tribunal, Manuel Hernández Bolaños.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se indican las especialidades de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria convocada por Resolución de 19 de julio de 1973 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de agosto-

Por Resoluciones de este Centro Directivo de 17 de septiembre y 31 de octubre del presente año (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre y 18 de noviembre de 1973), se publicaron las relaciones provisional y definitiva, respectivamente, de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición restringida

para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, y habiéndose omitido, en ambas relaciones, la espe-cialidad de los aspirantes, según determinan las bases 4.1 y 4.4

de la convocatoria,

Esta Dirección General dicta la presente Resolución, por la
que se complementan las dos anteriormente citadas, haciendo
constar la especialidad indicada en su solicitud, por cada uno
de los aspirantes admitidos y excluídos.

- Perez Martinez, Pablo, Jefe de Explotación.
 Rico Sanchez, Alfonso. Mecánico-Agricola.
 Salgado Gozalo, Amancio. Forestal.
 Sandin Vega, Luis. Forestal.
 Armiño de la Torre, Daniel. Mecánico-Agricola.
 Campos Rodriguez, Teodoro. Mecánico-Agricola.
 Choya Delgado, Esteban. Mecánico-Agricola.
 Fuente Soladana, Deogracias de la Ganadero.
 García Rivas, Francisco. Mecánico-Agricola.
 Isla Cadenas, Luciano. Mecánico-Agricola.
 Morales Martinez, Angel. Mecánico-Agricola.

Arias Gutiérrez, Trigésimo. Agrícola.
Borrallo Correyero, Bartolomé. Agrícola.
Cabezuelo Pérez, Juan José. No lo hace constar.
Choya Brezmes, Lucilo Jesús. Mecánico-Agrícola.
Fernandez Arguello, José. Mecánico-Agrícola.
Ferrandis Sánchez, Manuel. Maestro Industrial.
Gómez García, Ricardo. Maestro Industrial.
Huertas Beamud, José Antonio. Mecánico-Agrícola.
Morales Ramírez, Petromilo. Mecánico-Agrícola.
Padilla Pèrez, Míguel. Ganadero.
Parra Romero, Antonio. Mecánico-Agrícola.
Parreño Paños, José. Jefe de Explotación.
Pôrez Carnero, Lorenzo. Mecánico-Agrícola. Pérez Carnero, Lorenzo, Mecánico-Agrícola. Perona García, Paulino, Jefe de Explotación. Pons Caules, Francisco, Mecánico-Agricola. Rodriguez Fernández, Benito, Jefe de Explotación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 do noviembre de 1973.—El Director general, P. D.,

Miguel Olivas Soto.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Administrativo en dicho Instituto.

Vacantes dos plazas de Administrativo en la plantilla del Organismo autónomo, Instituto Nacional de Reforma y Desarro-llo Agrario, del Ministerio de Agricultura, de conformidad con no Agravio, dei Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo provisto en la Ley sobre Regimen Jurídico de las Entidados Estatalos Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cum-plidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según de-termina el artículo 6.º, 2, d). del Estatuto del Personal al Ser-vicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/ 1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas de Administrativo dotadas en las plantillas presupuestarias del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Orden.

1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

.4. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizara mediante el sistema de oposición restringida, que constará de las siguientes fases o pruebas:

dos problemas de cálculo o estadística, basados en el programa

que se inserta a continuación de la presente Orden. El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios. La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Constará de dos partes:

a) Contestar por escrito a una serie de cuestiones que plan-tee el Tribunal, basadas en el grupo I del temario que se inser-ta a continuación de la presente Orden.

b) Contestar por escrito a un tema, sacado por sorteo, del grupo II del programa adjunto. La duración máxima de este segundo ejercicio será de cuatro horas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas sera necesario reunir los siguientes requisitos.

2.1. Generales.

Ser español. Tener cumplidos dieciocho años de edad. Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el

desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funcio-

nal o Local, ni namerse innamentation publicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará con que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta dias habiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carccer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolasos.

tos dolosos.

h) Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidamente en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y Organismos antecesores del mismo por un periodo superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Salvo el señalado en el apartado f), todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombra-

3. Solicitudes

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas debe-rán presentar su solicitud en el modelo de instancia norma-lizado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), y manifes-tar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1949 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organo a quien se dirige.

las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, a esta Presidencia.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el -Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida del Generalisimo, 2), o en los lugares que determina el articu-lo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen para poder tomar parte en las pruebas selectivas serán de 400 pesetas.

3.6. Procedimiento de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, o bien por giro postal o telagráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

1.º Resumir un texto sobre cuestiones de interés en el mun-do contemporaneo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver de diez dias subsanc la falta o acompañe los documentos pre-